

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2018
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que, por expte. 30216/2016, se elevó la nómina de evaluadores que intervendrán en la valoración de trabajos durante las I Jornadas Nacionales de Extensión en Odontología y los aranceles correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar los evaluadores que se mencionan a continuación para los trabajos de las "I Jornadas Nacionales de Extensión en Odontología", que se desarrollarán los días 6 y 7 de octubre del corriente año:

Evaluadores de premios

- Dra. Mirta Ana Lía Moreno de Calafell
- Dra. Mercedes Lucía Sánchez Dagum
- Dra. Juana Rosa Bozzatello

Evaluadores de resúmenes

- Dra. Cecilia Martínez
- Dra. Marta Leonor Rugani de Cravero
- Dra. Gladys Evjanán
- Dra. Catalina Francia
- DR. Marcelo Mazzeo
- Dra. Rosana Morelatto
- Dra. Raquel Gallaa

ARTÍCULO 2º: Fijar los aranceles que se detallan a continuación correspondientes al encuentro científico de referencia:

Curso prejornadas "Capacitación para la formulación de Proyectos"

- Docentes: \$100 (pesos cien).
- Profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento y estudiantes: sin cargo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

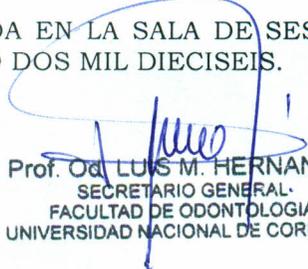
I Jornadas Nacionales de Extensión en Odontología

- Docentes de la Facultad de Odontología de la UNC: \$300 (pesos trescientos).
- Profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento: \$200 (pesos doscientos).
- Estudiantes: \$150 (pesos ciento cincuenta).
- Extensionistas Nacionales de otras facultades: \$500 (pesos quinientos).
- Asistentes Extranjeros: \$1000 (pesos mil).

ARTÍCULO 3º: Fijar el cupo máximo para el curso prejornadas en 50 inscriptos (30 docentes, 10 profesionales asistentes y 10 estudiantes)

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUSTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 148

/et